



C. E. N° 552.334-07

En Río Gallegos, 11 de noviembre de 2008, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr., Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, el Subsecretario de Gobierno Sr. Jorge FERREYRA, por la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social lo hace el Sr. Fernando CORTÉS. -----

Se da inicio a la audiencia, donde la autoridad laboral, entrega copia a las partes del Dictamen N° 599/08 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, como así también copia de la Disposición N° 822/08.

APAP en lo que se refiere a la Disposición citada, solicita que se rectifique el paritario suplente de la mencionada Asociación, ya que corresponde consignar a la Sra. Noemí CASAS, en lugar de SALINAS, Carlos Alberto. Seguidamente expresa un recordatorio de que el 7 de noviembre próximo pasado, se cumplió un año de la constitución de este ámbito, donde se han logrado cosas buenas para los compañeros, por tal motivo quieren revalorizar las paritarias como lugar de discusión de la problemática del sector.

Asimismo quieren manifestar que ante la preocupación de los compañeros de la provincia, por la situación de la Caja de Servicios Sociales, solicita que se envíe a las Paritarias un informe de la situación real del mencionado ente, a los efectos de poder informar y poder llevar tranquilidad a los afiliados, pedido que fue realizado el 7 de noviembre de 2007, de regularización de la Caja, entre otros pedidos, esperando que para la próxima audiencia se pueda contar con el mismo.



Así también ratifica el pedido de recategorización de 3x1 para los trabajadores públicos, de acuerdo al informe presentado oportunamente en este ámbito, ya que una acción de este tipo no tiene erogación presupuestaria alguna para la provincia, quedando a la espera de la posición a tomar por UPCN.

Por su parte UPCN expresa que ha tomado nota de lo manifestado por APAP, en relación a la recategorización, informando que el Secretario General, se encuentra recorriendo la provincia, manteniendo reuniones con los Delegados y Cuerpo de Delegados, efectuando la consulta respectiva, considerando que para la próxima audiencia tendrán una postura al respecto.

Por otro lado ATE sostiene y ratifica el pedido de recategorización con el mecanismo de 3x1, ya que esta sería una manera de descomprimir el descontento que tienen los trabajadores, ante la situación económica.

Asimismo solicita la presencia en las paritarias del Ministro de Economía de la Provincia, no con un informe de los números, sino con el presupuesto anual ejecutado hasta la fecha.

También quieren dejar constancia sobre la preocupación que tienen, ante las versiones de que un funcionario con el rango de Subsecretario, ha planteado a los trabajadores hospitalarios de Río Turbio, reducción horaria y vacaciones en días hábiles, a los efectos de descomprimir los conflictos existentes, considerando que la resolución de los problemas de los trabajadores, se efectúa en este ámbito.

Manifestando que con este tipo de acciones de parte de algunos funcionarios, no hacen otra cosa que transgredir este ámbito legalmente constituido.

Por su parte UPCN adhiere a lo planteado por ATE, en lo que se refiere a la presencia del Ministro de Economía, en la Comisión Negociadora Central.



Ante las versiones vertidas precedentemente solicitan la presencia del Subsecretario de Salud Pública, a fin de dialogar e intercambiar opiniones sobre los puntos citados.

APAP expresa, en relación al tema que el ámbito de las Paritarias, es el creado para resolver la problemática de los trabajadores públicos y en caso de que algunos funcionarios tengan propuestas deben ser remitidas a la Comisión Negociadora para su tratamiento, considerando que con estas supuestas acciones, se faltaría el respeto a este ámbito.

El Poder Ejecutivo solicita un cuarto intermedio de 15 minutos.

Se reanuda la audiencia, El Poder Ejecutivo expresa que han realizado las consultas pertinentes con los funcionarios que han manifestado los dichos en cuestión, acordándose una reunión, a fin de aclarar esta situación.

Asimismo se los invito a participar de este ámbito, para mantener un dialogo con las partes.

El Poder Ejecutivo aclara la situación generada, con las versiones de las entidades gremiales, informando que en las Asambleas se escucho los reclamos de los trabajadores y se planteo que cualquier propuesta del ejecutivo debe ser canalizada a través de las Paritarias, como así también los reclamos de los trabajadores.

Se debate el tema y la Comisión Negociadora Central acuerda por unanimidad que toda propuesta que afecte a los trabajadores públicos desde el ejecutivo o desde el sector gremial, deberá ser discutida en el ámbito de la Paritaria, comprometiéndose las partes a dar amplia difusión a lo actuado hasta la fecha.

Seguidamente a pedido de APAP, se debate arduamente el tema de Pase a Planta del personal Contratado, donde las partes manifiestan los problemas que se generan ante esta resolución.

El Poder Ejecutivo informa que la mayoría de los pases a planta el trámite administrativo se encuentran concluidos y a la firma. Asimismo informa que existen casos de empleados públicos que aún no han cumplimentado la documentación exigida conforme se pautara oportunamente, lo cual



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

genera un retraso en la gestión administrativa causada por el mismo empleado.

Siendo las 17,15 horas, con lo que no siendo para más, y no habiendo más temas que tratar, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad.-----